

**CONVOCATORIA DE LA PRIMERA FASE DE LA MOVILIDAD INTERNA DE
PUESTOS DE ENFERMERO/A, TÉCNICO/A EN CUIDADOS AUXILIARES DE
ENFERMERIA Y TÉCNICO/A SUPERIOR LABORATORIO DE DIAGNÓSTICO
CLÍNICO DEL HOSPITAL ERNEST LLUCH.**

Año 2020

De acuerdo con lo convenido en la sesión del día 5 de octubre de 2020, de la Comisión Paritaria de Movilidad Interna para Personal Sanitario del Hospital Ernest Lluch, esta Gerencia del Sector de Calatayud,

RESUELVE:

Convocar los puestos de trabajo en régimen de movilidad interna del personal de Enfermero/a, Técnico/a en Cuidados Auxiliares de Enfermería y Técnico/a Superior de Laboratorio de Diagnóstico Clínico del Hospital Ernest Lluch que se adjuntan.

Abrir el plazo de presentación de solicitudes de 15 días hábiles desde 8 de octubre hasta el 29 de octubre de 2020 ambos inclusive.

Se entregarán en el registro del Hospital Ernest Lluch cumplimentando el modelo que se adjunta a esta convocatoria. Los servicios prestados se valorarán hasta la fecha de publicación de esta convocatoria.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Sanidad, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación en el Tablón de Anuncios Oficiales del Hospital Ernest Lluch y en la página web del Hospital Ernest Lluch, conforme a lo establecido en el artículo 48.3 del Texto Refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre del Gobierno de Aragón, y en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Publicas.

Calatayud a 7 de octubre de 2020
EL GERENTE DEL SECTOR DE CALATAYUD
P.D.F. Resol. 22/12/2015
EL DIRECTOR DE GESTIÓN DEL SECTOR DE CALATAYUD

salud
servicio aragonés
de salud
HOSPITAL
ERNEST LLUCH MARTIN
DIRECCIÓN

Fdo.: J. Javier Sanz Hernández

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente convocatoria y el acuerdo sobre movilidad interna del Hospital se inserta en el Tablón de Anuncios Oficiales del Hospital de Calatayud en el día de hoy.

Calatayud, 7 de octubre de 2020
EL DIRECTOR DE GESTIÓN DEL SECTOR DE CALATAYUD

salud
servicio aragonés
de salud
HOSPITAL
ERNEST LLUCH MARTIN
DIRECCIÓN

Fdo.: J. Javier Sanz Hernández

2020

CONVOCATORIA DE PUESTOS DE TRABAJO DEL PERSONAL DE ENFERMERÍA

Primera Fase ENFERMERO/A.-

<i>SERVICIO</i>	<i>Nº PUESTOS</i>	<i>TURNO DE TRABAJO</i>
ENFERMERIA A	8 ROTATORIOS 2 NOCHES FIJAS	ROT: MOD-8 (1N/ SEMANA MODIFICADO)
ENFERMERIA B	8 ROTATORIO 2 NOCHES FIJAS	ROT MOD -8 (1N/ SEM MODIFICADO)
ENFERMERIA C	10 ROTATORIO 1 Reserva plaza M Aina 1 NOCHES FIJAS	ROT MOD-11 (1N/SEM MODIFICADO)
HEMODIALISIS	1Mañanas (/reserva plaza Cruz Esteban) 1hemo/planta	MAÑANAS
QUIROFANO	3 ROT 2 correturno 1 (Reserva plaza C. Jimenez.) 1 (Reserva plaza I. Martinez.)	ROT MOD- 6 (1-2 N/SEM MODIFICADO)
URGENCIAS	15 ROTAT	ROT MOD-8(1N/SEM)
RADIOLOGIA	6 ROT	ROT MOD-6 (1N/SEM) IMPRESCINDIBLE TITULO DE OPERADOR INSTALACIONES
LABORATORIO	1 (Reserva plaza Pilar Gº Aguirre.)	MAÑANAS
EMI	3 ROT	ROT MOD -8 (1 N/SEM)
ENDOSCOPIA	1 Mañanas	Mañanas
C EXTERNAS	1 CONSULTA GINE	Mañanas/tarde
ESTERILIZACION	1 Reserva plaza (Esperanza Clemente Sala)	Mañanas fijas
ONCOLOGIA	1mañanas 1 Reserva plaza Cristina Marco	Mañanas fijas
UCE	1 ROT 1 Reserva plaza C Giménez	ROT MOD 6
CORRETURNOS	4 CORRETURNOS	TURNOS QUE CUBREN AUSENCIAS O REFUERZOS

En los servicios donde sale un nº elevado de plazas si el movimiento de personal impide la normal atención al paciente, la incorporación será progresiva, lo mismo que en cualquier otro servicio que se requiera un periodo de formación.

2020

CONVOCATORIA DE PUESTOS DE TRABAJO DEL PERSONAL DE ENFERMERÍA

Primera Fase TCAE.-

<i>SERVICIO</i>	<i>Nº PUESTOS</i>	<i>TURNO DE TRABAJO</i>
ENFERMERIA A	8	ROT MOD -8 (1N/S MODIFICADO)
ENFERMERIA B	7	ROT MOD -8 (1N/S MODIFICADO)
ENFERMERIA C	8	ROT MOD 8 (1N /SEM MODIFICADO)
QUIROFANO	1 Reserva plaza(Inmaculada Cebrian Julian)	MAÑANAS/CORRETORNOS
ENDOSCOPIAS /CORRETORNOS (TARDE)	1	TARDES/ CORRETORNOS
URGENCIAS	1 1 Reserva plaza (Ana Muñoz Casado)	ROT MOD 6 ROT MOD 5
BLOQUE OBSTETRICO	2	ROT MAÑANAS Y TARDES
ESTERILIZACION	1	
UMI	1	ROT MOD 8 (1N /SEM MODIFICADO)
CONS EXTERNAS	1(CONS OJOS 1 reserva plaza Gloria Bernal	Mañanas con 1 tarde /semana
CORRETORNOS	3	CUBREN AUSENCIAS O REFUERZOS

2020
CONVOCATORIA DE PUESTOS DE TRABAJO DEL PERSONAL DE ENFERMERÍA
Primera Fase TEL.-

<i>SERVICIO</i>	<i>Nº PUESTOS</i>	<i>TURNO DE TRABAJO</i>
LABORATORIO URGENCIAS	6	ROTATORIO
LAB BIOQUIMICA	1	MAÑANAS (con sábado)
LAB MICROBIOLOGIA	1(RESERVA DE PLAZA MJR)	MAÑANAS(con sábado)
LAB SEROLOGIA	2	MAÑANAS(con sábado)

ANEXO 1 PERSONAL UNIVERSITARIO

NOMBRE.....

APELLIDOS.....

Solicita participar en la convocatoria de movilidad interna de 2020 del Hospital Ernest Lluch.

CATEGORÍA:

PLAZAS SOLICITADAS:

1ª.....

2ª.....

3ª.....

4ª.....

5ª.....

6º.....

7ª.....

En Calatayud a de 2020

Fdo:

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD INTERNA DE PERSONAL SANITARIO DEL HOSPITAL ERNEST LLUCH.

ANEXO II AUTOBAREMO MOVILIDAD INTERNA PERSONAL UNIVERSITARIO

MÉRITOS	Baremo	Meses Creditos S/N	Total
EXPERIENCIA PROFESIONAL	55 puntos máximo Número Puntos máximo		
1.1- Servicios prestados en la misma o distinta categoría/especialidad			
1.1.1- Servicios prestados en la misma Categoría y Especialidad equivalente			
1.1.1.1.0.0.- En centros de titularidad pública del Sistema Nacional de Salud y de los servicios de las CCAA que, asimismo, pertenezcan al Sistema Nacional de Salud (Incluidos Centros Integrados), así como de titularidad de los países de la Unión Europea (UE). Se incluyen también los Hospitales Universitarios y Centros sanitarios públicos con convenio sustitutorio. Se incluyen también los servicios prestados en cualquiera de los departamentos u organismos del Gobierno de Aragón.	0,30 mes		
1.1.1.3.0.0.- En el sistema de "Cupo y/o zona"	0,15 mes		
1.1.2- Servicios prestados en distinta Categoría/Especialidad Se incluyen servicios prestados en cualquiera de las especialidades			
1.1.2.1.0.0.- En centros de titularidad pública del Sistema Nacional de Salud y de los servicios de las CCAA (Incluidos Centros Integrados), así como de titularidad de los países de la Unión Europea (UE). Se incluyen también Hospitales Universitarios y Centros sanitarios públicos con convenio sustitutorio, si se trata de servicios prestados en el mismo grupo y subgrupo de titulación.	0,15 mes		
1.1.2.2.0.0.- En centros de titularidad pública del Sistema Nacional de Salud y de los servicios de las CCAA (Incluidos Centros Integrados), así como de titularidad de los países de la UE. Incluye también Hospitales Universitarios y Centros sanitarios públicos con convenio sustitutorio, si se trata de servicios prestados en diferente grupo y subgrupo de titulación.	0,10 mes		
1.1.2.5.0.0.- En el Sistema de Cupo y/o Zona	0,075 mes		
1.1.3- Otros servicios prestados			
1.1.3.1- Servicios prestados en cargos directivos, intermedios, de coordinación y de supervisión en centros sanitarios y socio-sanitarios españoles y de la UE de titularidad pública y en servicios centrales de los servicios de salud de las CCAA, de la AGE y en puestos de libre designación en el Dpto. competente en sanidad del Gobierno de Aragón. La valoración de este apartado se aplica únicamente para las convocatorias de la categoría desde la que se accede a esos puestos de libre designación.			
1.1.3.1.1.0.- Si el personal tiene plaza o puesto base en centros e instituciones con gestión y provisión pública (como propietario o interino) o acredita una vinculación con el sistema sanitario del SALUD de, al menos, un año.	0,30 mes		
1.1.3.1.2.0.- Si no tiene plaza o puesto base en centros e instituciones con gestión y provisión pública ni vinculación con el sistema sanitario del SALUD de, al menos, un año.	0,15 mes		
1.1.3.2.- En programas de Cooperación Internacional al desarrollo o ayuda humanitaria en el ámbito de la salud:			
1.1.3.2.1.0.- Servicios prestados en programas de cooperación internacional al desarrollo o ayuda humanitaria en el ámbito de la salud, con puesto base en centros e instituciones con gestión y provisión pública (como propietario o interino) o acredita una vinculación con el sistema sanitario del SALUD de, al menos, un año.	0,30 mes		
1.1.3.2.2.0.- Servicios prestados en programas de cooperación internacional al desarrollo o ayuda humanitaria en el ámbito de la salud, sin puesto base en centros e instituciones con gestión y provisión pública ni vinculación con el sistema sanitario del SALUD de, al menos, un año.	0,15 mes		
1.1.3.3.- Contratos de formación en investigación:			
1.1.3.3.1.0.- Contratos Juan Rodés, Río Hortega, Sara Borrell, Miguel Servet	0,30 mes		
1.1.3.3.2.0.- Estancias formativas en centros extranjeros o nacionales adjudicadas como becas de ampliación de estudios o similar, concedidas por organismos oficiales europeos, nacionales o autonómicos (Carlos III, C.E., DGA, etc.):	0,30 mes		
1.1.4- PERMANENCIA			
1.1.4.2.0.0. Permanencia ininterrumpida en el último puesto de trabajo. Este ítem solo se valorará en procedimientos de movilidad interna	0,25 puntos/mes		
1.1.4.3.0.0. Reestructuración del último puesto de trabajo. Este ítem solo se valorará en procedimientos de movilidad interna. La valoración de este ítem es adicional a la puntuación obtenida en el ítem anterior. Este ítem no estará topado con el máximo de 30 puntos.	0,25 puntos/mes		
total			

ANEXO 1 PERSONAL NO UNIVERSITARIO

NOMBRE.....

APELLIDOS.....

Solicita participar en la convocatoria de movilidad interna de 2020 del Hospital Ernest Lluch.

CATEGORÍA:

PLAZAS SOLICITADAS:

1ª.....

2ª.....

3ª.....

4ª.....

5ª.....

6º.....

7ª.....

En Calatayud a de 2020

Fdo:

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD INTERNA DE PERSONAL SANITARIO DEL HOSPITAL ERNEST LLUCH.

ANEXO II BAREMO DE MÉRITOS MOVILIDAD INTERNA PERSONAL NO UNIVERSITARIO

MÉRITOS	Baremo	meses	Total
1.- EXPERIENCIA PROFESIONAL			
1.1.- Servicios prestados en la misma o distinta categoría/especialidad			
1.1.1.- Servicios prestados en la misma Categoría y Especialidad equivalente:			
1.1.1.1.0.0.- En centros de titularidad pública del Sistema Nacional de Salud y de los servicios de las CC.AA que asimismo, pertenezcan al Sistema Nacional de Salud (incluidos Centros Integrados), así como de titularidad de los países de la Unión Europea (UE). Se incluyen también los Hospitales Universitarios y Centros sanitarios públicos con convenio sustitutorio. Se incluyen también los servicios prestados en cualquiera de los departamentos u organismos del Gobierno de Aragón.	0,30 mes		
1.1.2.- Servicios prestados en distinta Categoría/Especialidad Se incluyen Servicios prestados en formación sanitaria de especialista:			
1.1.2.1.0.0.- En centros de titularidad pública del Sistema Nacional de Salud y de los servicios de las CC.AA (incluidos Centros integrados), así como de los países de la Unión Europea (UE). Se incluyen también Hospitales Universitarios y Centros sanitarios públicos con convenio sustitutorio. Si se trata de servicios prestados en el mismo grupo y subgrupo de titulación.	0,15 mes		
1.1.2.2.0.0.- En centros de titularidad pública del Sistema Nacional de Salud y de los servicios de las CC.AA (incluidos Centros integrados), así como de los países de la UE. Incluye también Hospitales Universitarios y Centros sanitarios públicos con convenio sustitutorio, si se trata de servicios prestados en diferente grupo y subgrupo de titulación.	0,10 mes		
1.1.3.- Otros servicios prestados:			
1.1.3.1.- Servicios prestados en cargos directivos, intermedios, de coordinación y de supervisión en centros sanitarios y socio-sanitarios españoles y de la UE de titularidad pública y en servicios centrales de los servicios de salud de las CC.AA, de la AGE y en puestos de libre designación en el Dpto. competente en sanidad del Gobierno de Aragón. La valoración de este apartado se aplica únicamente para las convocatorias de la categoría desde la que se accede a esos puestos de libre designación.			
1.1.3.1.1.0.- Si el personal tiene plaza o puesto base en centros e instituciones con gestión y provisión pública (como propietario o interino) o acredita una vinculación con el sistema sanitario del SALUD de, al menos, un año.	0,30 mes		
1.1.3.1.2.0.- Si no tiene plaza o puesto base en centros e instituciones con gestión y provisión pública ni vinculación con el sistema sanitario del SALUD de, al menos, un año.	0,15 mes		
1.1.3.2.- En programas de Cooperación Internacional al desarrollo o ayuda humanitaria en el ámbito de la salud:			
1.1.3.2.1.0.- Servicios prestados en programas de cooperación internacional al desarrollo o ayuda humanitaria en el ámbito de la salud, con puesto base en centros e instituciones con gestión y provisión pública (como propietario o interino) o acredita una vinculación con el sistema sanitario del SALUD de, al menos, un año.	0,30 mes		
1.1.3.2.2.0.- Servicios prestados en programas de cooperación internacional al desarrollo o ayuda humanitaria en el ámbito de la salud, sin puesto base en centros e instituciones con gestión y provisión pública ni vinculación con el sistema sanitario del SALUD de, al menos, un año.	0,15 mes		
1.1.3.3.- Contratos de formación en investigación:			
1.1.3.3.1.0.- Contratos o estancias de formación en investigación:	0,166 mes		
1.1.4.- Permanencia	max. 30 puntos		
1.1.4.2.0.0.- Permanencia ininterrumpida en el último puesto de trabajo. Este ítem sólo se valorará en procedimientos de movilidad interna.			
1.1.4.3.0.0.- Reestructuración en el último puesto de trabajo. Este ítem sólo se valorará en procedimientos de movilidad interna. La valoración de este ítem es adicional a la puntuación obtenida en el ítem anterior. Este ítem no estará topado con el máximo de 30 puntos	0,25 mes		
TOTAL			